



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025.

GRD-10-2025-133

Señores

CONSORCIO CIMO

Att: Carlos Alberto Cubides Aljure

gerenciamegavial@gmail.com

E. S. D.

ASUNTO: Certificación de no ejecución contractual.

OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMÁN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.575.423 de Bogotá D.C., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA.**, identificada con NIT. 800.246.593-4, sociedad que a su turno obra en representación de **GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, identificada con NIT. 860.506.688-1, se permite:

CERTIFICAR

Que el **CONTRATO NO. 0072-OC-020-2015**, que pretendía desarrollar como objeto la “*Ingeniería, suministro y construcción a precio fijo y entrega de fecha cierta para las obras de diseño y construcción del Puente No. 3 dentro del Par Vial Tramo 7 de la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga*”, no fue celebrado ni ejecutado, en consecuencia, no se generaron ingresos ni se realizaron actividades contractuales asociadas al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia Rodriguez Guzman".

OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMÁN

Representante legal de **ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA**, quien representa a su vez a **GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S.**

